

La enseñanza de los derechos humanos en la ciencia política chilena. Un análisis comparativo sobre su presencia en mallas curriculares y perfiles de egreso¹

Nicolás Molina Vera ²

Omar Sagredo Mazuela ³

Recibido: 31 de julio, 2019

Aceptado: 15 de noviembre, 2019

RESUMEN

Sosteniendo que los derechos humanos son un asunto tanto jurídico como político, y utilizando una perspectiva comparada sobre principios cualitativos, se abordan tres dimensiones. Primero, se identifican las conexiones teóricas y prácticas entre la politología y los derechos humanos, enfatizando en la experiencia chilena. Segundo, caracterizando la experiencia de la ciencia política como carrera universitaria en Chile, se revisan las mallas curriculares y perfiles de egreso de todas las carreras universitarias chilenas de pregrado de esta disciplina, identificando las asignaturas de derechos humanos y la presencia de éstos como materias y/o competencias en las perspectivas de titulación de las carreras. Tercero, se analiza la experiencia de la carrera de politología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano en materia de abordaje de los derechos humanos. Finalmente, se plantean conclusiones tentativas sobre el estado de la educación en derechos humanos en la politología chilena y se proponen dimensiones de profundización para el desarrollo de futuras investigaciones en este campo.

Palabras clave | *Derechos Humanos, ciencia política, educación superior, perfiles, Chile.*

1 Una versión preliminar de esta investigación fue presentada por los autores en el IV Congreso Internacional de Derechos Humanos, organizado por la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, con el apoyo de Amnistía Internacional y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, realizado en Santiago de Chile entre el 6 y 8 de mayo de 2019. La ponencia se presentó en la mesa "Educación en Derechos Humanos".

² Investigador de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. nicomoliver@gmail.com

³ Profesional del sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi. Académico de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. omar.sagredo@villagrimaldi.cl

ABSTRACT**Teaching of human rights in Chilean political science. A comparative analysis about their presence in core curriculum and graduate profiles**

Recognizing that human rights are a legal as well as a political issue, and using a comparative perspective based on qualitative principles, three dimensions are addressed. First, the theoretical and practical connections between political science and human rights are identified, emphasizing the Chilean experience. Second, by characterizing the experience of political science as a higher education program in Chile, core curriculum and graduate profiles of all Chilean undergraduate degrees in this discipline are reviewed, identifying human rights courses and the presence of these as subjects and/or their competence from the perspective of career qualification. Third, the political science undergrad curriculum experience at the Universidad Academia de Humanismo Cristiano is analyzed in matters addressing human rights. Finally, tentative conclusions on the state of human rights education in Chilean political science courses are made and certain measures are proposed to enhance the development of future research into this field.

Keywords | *Human Rights, political science, higher education; Profiles; Chile.*

INTRODUCCIÓN

Estudiar la relación entre la enseñanza de los derechos humanos y la formación universitaria en ciencia política en Chile implica el reconocimiento de, al menos, tres asuntos. En primer lugar, el giro conceptual y práctico que experimentaron los derechos humanos a comienzos de la década de 1990, pasando de su enfoque tradicional exclusivo del derecho (Vargas, 2007: 517) a un estudio académico compuesto por una agenda de investigación social compleja y diversa, en la que se reconoce que, actualmente, el estudio de los derechos fundamentales constituye un campo propio de las ciencias sociales latinoamericanas (Jelin, 2003; Estévez & Vázquez, 2010). Esta perspectiva se enmarca en el entendimiento de los derechos humanos como una categoría construida (y debatida) social y políticamente (Lechner, 2007: 95-99), movilizada por diversas causas públicas, las cuales, en esta región, se relacionan

con el surgimiento de nuevas “culturas jurídicas” que problematizan tanto la legalización de estos derechos, en un contexto de generación de políticas públicas neoliberales, como el arraigo histórico y nacional de las movilizaciones sociales que empujan el reconocimiento de ciertos derechos (Vecchioli, 2011: 5-8).

En segundo lugar, la articulación virtuosa que se efectúa en el campo de lo pedagógico entre educación y derechos humanos. Precisamente, el desarrollo de la educación en derechos humanos (EDH) ha sido también una corriente que ha complejizado sus definiciones a partir del giro multidimensional de los derechos humanos. Actualmente, ésta se relaciona tanto con el correcto desarrollo de la democracia (Sánchez y Jimena, 1995), en términos de formación ciudadana (Peña, 2015), como con la historicidad y el impacto sociopolítico de los derechos humanos (Ramírez, 2010; Rubio, 2018).

Finalmente, en la consolidación de las carreras universitarias de ciencia política en Chile, con diversos énfasis temáticos y perfiles de egreso, se observa un marco de desarrollo que cuenta con tres características. Por una parte, el tardío desarrollo de la disciplina en comparación con otras áreas de las ciencias sociales y su posterior transformación durante la dictadura cívico-militar (Garretón, 2014: 39-40), tendiendo hacia un modelo formativo e investigativo orientado por una nueva profesionalización científicista, determinada por investigaciones sobre globalización, democracia y democratización institucional (2014: 64-65). Por otro lado, la crisis que la disciplina ha experimentado desde inicios del siglo XXI, relativa a su debilidad en la relación con las políticas públicas y otras áreas de impacto social (Mella, 2012: 19; Garretón, 2014: 64). Por último, si bien existen análisis respecto de su inicio como carrera universitaria de pregrado, elaborados a mediados de la década de 2000, en los últimos diez años, es observable una relativa carencia de estudios sobre el estado de los planes formativos politológicos.

Evidenciando todo lo anterior, el presente artículo describe cómo y en qué medida los programas de formación de ciencia política en Chile se ocupan de la enseñanza de los derechos humanos, analizando y comparando las mallas curriculares y los perfiles de egreso de las universidades que imparten esta disciplina. Utilizando como estudio de caso la carrera de politología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, se explora en la experiencia académica de implementación de cursos y un perfil de egreso relativos a los

derechos humanos. El artículo comprende cuatro secciones. Primero, se identifican las conexiones teóricas y prácticas entre la politología y los derechos humanos, enfatizando en la experiencia chilena. Segundo, caracterizando la experiencia de la ciencia política como carrera universitaria en Chile, se revisan las mallas curriculares y perfiles de egreso de todas las carreras universitarias chilenas de pregrado de esta disciplina, identificando las asignaturas de derechos humanos y la presencia de éstos como materias y/o competencias en las perspectivas de titulación de las carreras. Tercero, se analiza la experiencia de la carrera de politología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano en materia de abordaje de los derechos humanos. Finalmente, sobre aquella evidencia, se esbozan algunas conclusiones preliminares que describen la situación general de la didáctica de la politología nacional relacionada con la enseñanza de los derechos humanos, apuntando a la apertura de nuevas investigaciones.

ACERCA DEL VÍNCULO ENTRE DERECHOS HUMANOS Y POLITOLOGÍA

Abordaje general de la politología respecto de los derechos humanos

Es posible reconocer que los derechos humanos han sido abordados como objeto de estudio en cinco áreas politológicas. En primer lugar, en la filosofía política a través del análisis de las doctrinas políticas que otorgan forma y contenido a los derechos fundamentales (Velasco, 2010: 262-263). En segundo lugar, en los estudios sociopolíticos, particularmente, mediante el análisis de las prácticas políticas, los movimientos sociales y los ejes discursivos (Estévez, 2010: 136-137). En tercer lugar, en el campo de las instituciones y las políticas públicas, preocupándose de analizar cómo los organismos y políticas de derechos humanos se originan, por qué se mantienen vigentes y de qué manera interactúan con la sociedad civil (Velasco, 2010: 277-282). En cuarto lugar, en los estudios internacionales, específicamente en la corriente constructivista, los derechos humanos en tanto normas, y sobre todo como discurso y principio moral, explican la formación de redes transnacionales de actores (mayoritariamente no estatales) que promueven causas políticas que buscan alterar el comportamiento de los gobiernos (Anaya, 2010: 65; Keck & Sikkink, 2000). Por último, en los estudios empíricos de la democracia, en particular en las transiciones a la democracia (Vázquez, 2010: 231-237), los derechos humanos se desagregan en tres demandas fundamentales: derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas (Barahona de Brito, Aguilar y González,

2002: 51-70).

La politología ha evidenciado también cómo los derechos humanos comprenden planteamientos y situaciones controversiales, referidas, por una parte, a las diferencias entre las concepciones orientales y occidentales de los derechos humanos (Figueroa, 2012: 143-149) y, por otro lado, al disenso generado por las diferencias ideológicas propias de la Guerra Fría (2012: 275-276). Ignatieff (2003), Lechner (2007) y Stern y Straus (2014), en este sentido, han desarrollado lecturas políticas de los derechos humanos, en las que critican su uso actual en materia de discurso y práctica y las posibilidades controversiales de su ejercicio en determinadas condiciones sociopolíticas adversas a la democracia.

Perspectivas politológicas específicas en el tratamiento de los derechos humanos

La ciencia política ha desarrollado extensas explicaciones sobre los regímenes dictatoriales de Latinoamérica de la década de los sesenta y setenta, explicando la crisis de las democracias (Linz, 1990), las características definitorias de los regímenes autoritarios (O'Donnell, 1997; Colomer, 2005), su carácter genocida (Feierstein, 2007), las redes internacionales de la represión política (McSherry, 2009), lo “novedoso” de sus proyectos políticos y económicos, en comparación con los autoritarismos de la primera mitad del siglo XX (Collier, 1985) y las transiciones hacia gobiernos democráticos (O'Donnell & Schmitter, 1988; Lesgart, 2003; Schmitter, 2015). Este marco teórico, que indirectamente abordó los derechos humanos desde la perspectiva de su violación, aún continúa siendo citado para dar cuenta cómo la disciplina ha trabajado explicaciones sobre el pasado cercano (Mella, 2012; Berríos y Pressaco, 2014).

Variadas investigaciones recientes se suscriben más bien a interpretaciones mayormente multidisciplinarias, que combinan historia, política y condiciones jurídicas para explicar fenómenos propios de los derechos humanos. Por una parte, es posible hallar estudios sobre la relevancia de factores religiosos y raciales, y la movilización de Estados del hemisferio sur, respecto de la determinación de convenciones internacionales en un contexto de descolonización (Jensen, 2016). Por otro lado, también se han desarrollado investigaciones sobre el impacto de determinadas sentencias judiciales en áreas socialmente sensibles, identificando cómo éstas generan movilizaciones políticas (Gherardi & Zibecchi, 2011), acerca de la condición de resistencia de

los abogados de derechos humanos frente a la opresión totalitaria (Israël, 2011) y respecto de los procesos de lucha social para conseguir que los derechos sean incorporados en los cuerpos legislativos oficiales (Rios, 2011).

En este conjunto de investigaciones, es posible mencionar también diversos trabajos politológicos que abordan la generación de políticas públicas de reparación para sociedades víctimas de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos (Garretón, 1995: 159-176; Barahona de Brito, Aguilar & González, 2002: 29-70), analizando las políticas de memoria (Grosso, 2002; Silveira, 2018), también denominadas políticas de justicia transicional (Teitel, 2011).

La ciencia política chilena y el abordaje de los derechos humanos

En un marco general de las ciencias sociales latinoamericanas, o con enfoque regional sobre esta materia (Rouquié, 1984; Victoriano, 2010; Stern, 2013; Jelin, 2018), la ciencia política nacional ha centrado su atención en dos dimensiones principales: la descripción y caracterización del régimen autoritario (Joignant & Navia, 2013; Huneus, 2016) y el análisis de las políticas públicas que los gobiernos post-dictadura han desarrollado para hacer frente al legado del régimen de Pinochet (Lira & Loveman, 2002; Lechner, 2006: 529-544).

Este sub-campo se ha desarrollado notablemente, en especial, durante el último decenio, abordando de manera crítica las iniciativas gubernamentales de memoria y derechos humanos, con énfasis en las consecuencias que para el régimen democrático manifiesta el tratamiento de las vejaciones del pasado reciente (Ruderer, 2010; Collins, 2013; Wilde, 2013, Huneus, 2014), y logrando establecer conexiones analíticas con otras disciplinas, como la historiografía (Joignant, 2013; Stern & Winn, 2014) y la psicología (Lira & Loveman, 2013). En la literatura internacional que se ha enfocado en el estudio de los derechos humanos en Chile, es posible mencionar trabajos que han estudiado el impacto de la situación chilena en relación al tratamiento de los derechos humanos y las políticas de justicia transicional a nivel global, ya sea por lo significativo de la experiencia en términos comparados (Landman, 2013), o por la reacción internacional frente a la detención de Pinochet en Londres en 1998 y el impulso que esto generó en el desarrollo de normativas que castiguen los crímenes de lesa humanidad (Roht-Arriaza, 2005).

Por último, más allá del campo estrictamente politológico, la situación de los derechos humanos en Chile ha recibido un tratamiento integral en los últimos años. Esto, a partir de la emisión, por parte de organismos especializados, de informes anuales que dan cuenta de aspectos como el ajuste de la legislación nacional al derecho internacional de los derechos humanos, la situación de las personas privadas de libertad, los derechos sexuales y reproductivos, el avance de la EDH, el derecho al trabajo y la salud, el cuidado de los sitios de memoria, entre otros. Estos informes son elaborados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales.

Derechos humanos, politología y educación

Numerosas investigaciones específicas sobre la enseñanza de los derechos humanos en las ciencias sociales en Chile han sido desarrolladas recientemente, destacando aquellas realizadas sobre la pedagogía de los derechos humanos en programas académicos de diversas disciplinas (Aceituno & Morales, 2018; Balbontín, 2010; Silva, 2014) y su impacto en los estudiantes (Gómez & Royo, 2018). Particularmente en el campo de la politología, los estudios recientes en esta materia son inexistentes. En el contexto internacional, destaca la investigación de Pritchard (1989) relativa a la enseñanza de los derechos humanos en los programas de ciencia política en Estados Unidos de América a fines de la década de 1980. Basada en recomendaciones realizadas por UNESCO en 1978, 1987 y 1988 acerca de las deficiencias existentes a nivel global respecto del aprendizaje de los derechos humanos entre los estudiantes, la autora identifica no solo un escaso aporte de las ciencias sociales al campo de estudio sobre derechos humanos (en comparación con el derecho -especialmente, el derecho internacional-), sino que, además, reconoce que la politología se encontraba en una situación controversial: si bien, existían cuantiosos estudios especializados sobre derechos humanos y su relación con la política exterior, las ideologías y las dictaduras, no era posible hallar programas curriculares específicos, dictados por politólogos (Pritchard, 1989: 474-475).

En las principales escuelas de ciencia política en América Latina⁴, la situación tiende a ser similar a la expuesta por Pritchard (1989). En los programas de formación de politología de las universidades argentinas, brasileñas y mexicanas se presenta un abordaje marginal e indirecto de la enseñanza de los derechos fundamentales, a través de asignaturas de derecho internacional

⁴ Para la determinación acerca de cuáles son consideradas las principales escuelas de ciencia política en América Latina se utilizó la información dispuesta en Bulcourf y Cardozo, 2017.

público, organismos internacionales, historia reciente y democracia, existiendo escasos cursos específicos sobre derechos humanos⁵. Del mismo modo que ocurre con la ciencia política chilena, la relativa ausencia de análisis sobre los contenidos impartidos en los programas, contrasta con la amplia preocupación por la consolidación de la disciplina en términos académicos, laborales e investigativos⁶.

En el caso chileno, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2012) ha realizado evaluaciones sobre la incorporación de programas de EDH en la educación básica, secundaria y superior, concluyendo que, de manera preocupante, no existen adecuaciones óptimas para la enseñanza de los derechos. En el campo de la educación universitaria, en un primer acercamiento (Azua, 2011), se introdujeron líneas de EDH en las carreras de derecho, periodismo y pedagogía, sin embargo, los balances no han sido satisfactorios, pues existen factores, como la autonomía de las Universidades y la escasa congruencia de las evaluaciones tendientes a acreditaciones curriculares, que limitan el desarrollo de asignaturas medulares sobre derechos humanos en los programas académicos (INHD, 2012: 304-306).

LA CIENCIA POLÍTICA COMO CARRERA UNIVERSITARIA EN CHILE

Antecedentes históricos para el caso chileno

La literatura especializada que estudia el surgimiento e impulso de la ciencia política en Chile coincide en señalar como fecha de inicio del desarrollo de la disciplina los años finales de la década de 1960, en un contexto dominado por el conflicto político-ideológico (Garretón, 1989; Lechner, 1990; Navarrete et al., 2005; Viacava, 2012; Heiss, 2015). Después del golpe de Estado de 1973, el

⁵ Se revisaron las mallas curriculares de las carreras de ciencia política de 17 universidades argentinas, 11 brasileñas y 9 mexicanas. En Argentina, se encontró un curso obligatorio en la Universidad de San Andrés ("Derechos Fundamentales") y un curso electivo en la Universidad de Belgrano ("Optativo de Formación General Derechos Humanos"). En Brasil, se detectó un curso obligatorio en la Universidade Federal do Piauí ("Direitos Humanos, Política e Direito") y un curso electivo en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul ("Direitos Humanos e Relações Internacionais"). En México, se halló un curso obligatorio en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ("Derechos Humanos, Cultura y Democracia").

⁶ Para el caso argentino, se recomienda revisar: D'Allessandro, Abal y Leiras, 2015. Sobre la experiencia brasileña, se propone chequear: Amorin Neto y Santos, 2015. Respecto del caso mexicano, se recomienda revisar: Barrientos del Monte, 2015.

escenario de las ciencias sociales, y de la politología, en particular, se transformó de manera radical. Como consecuencia, los temas que ocuparon la mayor parte de las investigaciones politológicas de las universidades durante el primer período del gobierno autoritario estuvieron relacionados con la economía y las relaciones internacionales (Navarrete et al., 2005). Junto con ello, la falta de espacios de crítica abierta sobre el proceso político, orientó la formación de un consenso temático general en las ciencias sociales desarrolladas por académicos de oposición, que se concentró en el estudio de la democratización.

En este sentido, el desarrollo de la disciplina, expresado en clave institucional (académica, básicamente) hace referencia a la descripción de su evolución, en primer lugar, en el marco de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile, desde mediados de la década de los cincuenta (Rehren, Fernández, 2005), escuela que estaba bajo al alero de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Desde esta óptica, resulta relevante en materia de investigación y formación de científicos políticos, el rol de FLACSO, ELACP y, en especial, del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica (PUC), fundado en 1970 (Rehren, Fernández, 2005). Durante la dictadura cívico-militar, la actividad politológica se trasladó desde las universidades hacia los centros de estudios independientes ligados, principalmente, con la oposición al régimen, los que tuvieron un rol importante en la posterior recuperación e instauración de la democracia. Destacan centros como CIEPLAN, CERC, CPU e ILADES, principalmente en términos de investigación y ejecución de proyectos apoyados por fondos internacionales, así como también, en la implementación de postgrados sobre la materia. Uno de los hitos más relevantes en el sentido de la profesionalización de la disciplina fue la creación de la Asociación Chilena de Ciencia Política (ACCP) en 1986 (Rehren, Fernández, 2005; Heiss, 2015). En este contexto de dificultades para los nacientes politólogos, es en el que la PUC comienza a publicar la Revista de Ciencia Política (1979) y luego, en 1982, se inauguran los primeros programas de magister en la disciplina, tanto en la Universidad de Chile (UCH) como en la PUC (Heiss, 2015:50).

Una vez finalizado el régimen dictatorial, la transición a la democracia contrajo el ritmo de profesionalización de la disciplina, ya que muchos de los politólogos emigraron desde las universidades o centros de estudio al nuevo gobierno democrático. Además, gran parte de los aportes financieros internacionales cesaron (Altman, 2005; Navarrete et al., 2005). Lechner (1990)

plantea que la ciencia política chilena presentaba una paradoja en su evolución como disciplina, determinada por un constate crecimiento del análisis político en contraste con su precaria institucionalización (1990: 27). El desarrollo disciplinar en la década de los noventa estuvo marcado por la paradoja antes descrita, presentando un escaso aporte conceptual, tanto a la toma de decisiones políticas, como a la promoción de las discusiones sobre las reformas democratizadoras (Mella, 2012: 15).

A mediados del decenio siguiente, la ciencia política chilena centró su análisis en el fenómeno de crecimiento de los programas universitarios de esta disciplina que comenzaron a surgir⁷, acompañado por el aumento de investigaciones académicas. Actualmente, gran parte de las reflexiones acerca de la realidad de la politología nacional se relacionan con la cantidad y calidad de la oferta académica de las universidades. En efecto, el incremento de los programas ofertados por las universidades a nivel de pregrado ha generado un extenso debate acerca de la dirección que ha tomado la disciplina, la velocidad con la que avanza, la rigurosidad asociada a su desarrollo, el futuro laboral y la capacidad del mercado laboral para absorber el creciente número de estudiantes (Navarrete et al., 2005; Rehren, Fernández, 2005; Fuentes, Santana, 2005), tendiendo a relacionar la enseñanza de la politología con el desarrollo del sistema universitario (Viacava, 2012: 100). Ya a mediados de la década recién pasada, la demanda de profesionalización se transformó en la más importante de las exigencias realizadas a la propia ciencia política. Si bien, éste sería un fenómeno común para gran parte de los países de América Latina (Altman, 2005), particularmente en Chile, existe una alta preocupación porque los politólogos se identifiquen como tales en el marco de la gestión de su labor en investigación, así como también, en relación con su intento por permanecer de manera estable en centros de estudios (Rehren, Fernández, 2005).

Surgimiento y evolución de las carreras de licenciatura en ciencia política

Una vez terminada la dictadura, el primer programa de pregrado en ciencia política en Chile fue fundado en 1993 por la Universidad Gabriela Mistral, dos años más tarde, lo haría la PUC (Campos y Castillo, 2013: 50; Morales & Espinoza, 2017: 97-98). No obstante, no fue hasta la primera década de 2000 que la disciplina comienza a masificar su oferta de pregrado, mayoritariamente, en universidades privadas. Debido a su rápido crecimiento, en 2005 se habló del “boom” de la ciencia política en Chile. Para al año 2019, sin embargo, se han

⁷ Revisar apartado siguiente.

cerrado cuatro programas⁸, permaneciendo un total de ocho carreras que otorgan el título de Cientista Político, las cuales son impartidas por las universidades Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC); Alberto Hurtado (UAH); Academia de Humanismo Cristiano (UAHC); Central de Chile (UCC); Diego Portales (UDP); Del Desarrollo (UDD), Católica de Temuco (UCT) y; De Chile (UCh)⁹.

Tabla 1. Actuales carreras de Ciencia Política en las universidades chilenas

Universidad	Grado-título	Mención	Año de inicio
PUC	Licenciatura-Cientista político	Políticas públicas	1995
UDD	Licenciatura-Cientista político	Políticas públicas	2001
UDP	Licenciatura-Cientista político	Sin mención	2002
UAHC	Licenciatura-Cientista político	Relaciones Internacionales	2003
UCC	Licenciatura-Cientista político	Sin mención	2003
UAH	Licenciatura-Cientista político	Relaciones Internacionales - Gobierno - Gestión Pública	2007
UCT	Licenciatura-Cientista político	Gestión Pública	2008
UCh	Licenciatura-Cientista político	Sin mención	2019

Fuente: Elaboración propia en base a información dispuesta en los sitios web de las señaladas carreras

El análisis sobre la situación de la politología en las universidades chilenas se enmarca en el llamado de atención que la comunidad académica nacional realiza sobre la todavía pendiente profesionalización definitiva de la disciplina. Desde esta posición, se han señalado las siguientes dimensiones deficitarias: a) carencia de información y transparencia en torno a los datos sobre cuerpos docentes y criterios asociados a su asignación de ingresos; b) inconsistencia entre la oferta académica y lo efectivamente impartido a partir de las mallas curriculares; c) ausencia de criterios y métodos para la acreditación y evaluación

⁸ En las universidades: Tecnológica Metropolitana, De las Américas, De Artes y Ciencias Sociales y Gabriela Mistral.

⁹ Se excluye del análisis a las carreras de administración pública que tienen la mención en ciencia política, así como a la Licenciatura en Historia de la Universidad Católica de Valparaíso, que también otorga dicha mención.

de los programas docentes; d) limitada asociatividad entre los centros de estudio de la disciplina; e) problemas asociados a la inserción en el mercado laboral; y f) restricción en los recursos destinados a la investigación (Fuentes & Santana 2005: 35-37). Actualmente, la profesionalización de la disciplina puede ser analizada también, a través del proceso de acreditación de las carreras, en el marco del curso de aseguramiento de la calidad de la educación superior¹⁰. Particularmente, las escuelas de politología en Chile cuentan con registros menores en esta materia (más allá de los procesos llevados a cabo por las Universidades, los cuales son más antiguos). La UDP tuvo el primer programa de ciencia política acreditado¹¹, sumándose luego la PUC¹², la UCC¹³ y la UAH¹⁴.

En relación con lo anterior, en el presente es evidente la ausencia, en general, de estudios similares a los mencionados, acerca de la formación en ciencia política y, en particular, en relación a la enseñanza de los derechos humanos en las diversas mallas curriculares. Al revisar la bibliografía reciente sobre la disciplina en Chile, es posible encontrar el trabajo de Morales & Espinoza (2017), en el cual se revisa y compara aranceles, puntajes de ingreso y mallas curriculares y una encuesta que realizó la Asociación Chilena de Ciencia Política (ACCP) a directivos de las carreras de la disciplina durante 2011. En el artículo de Morales & Espinoza (2017) se señala que, a pesar de la robusta expansión de la oferta de pre y postgrado, existen notorias diferencias en materia de costos de financiamiento y calidad de los programas (2017: 115-117). Por otro lado, la mencionada encuesta no se encuentra disponible públicamente y solo se pueden conocer sus resultados parciales al consultar el trabajo de Viacava (2012).

¹⁰ No obstante, la nueva Ley de Educación Superior establece que los programas de pregrado que no están forzados a realizar el proceso de acreditación (siendo Ciencia Política uno de ellos) no podrán volver a acreditarse hasta el año 2025.

¹¹ La acreditación de este programa fue desde diciembre 2011-hasta diciembre 2018.

¹² Programa acreditado desde el año 2014 hasta 2021.

¹³ Desde el año 2017 hasta el 2023.

¹⁴ Es el último programa en acreditarse, desde 2018 hasta 2025.

ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FORMACIÓN POLITOLÓGICA EN CHILE

El ejercicio analítico propuesto contempló la revisión de la información pública dispuesta por cada programa de licenciatura en sus sitios web institucionales. Se chequearon los antecedentes de un total de 8 carreras de ciencia política, pertenecientes a las universidades PUC, UAHC, UAH, UDP, UCC, UDD y UCT. El primer antecedente a destacar es que la disciplina es impartida principalmente en casas de estudios privadas (UAHC, UAH, UCC, UDP, y UDD), concentradas de manera mayoritaria en la Región Metropolitana (con la única excepción de la UCT). De estos ocho programas, cinco dependen de facultades de Ciencias Sociales e Historia (PUC, UAHC, UAH, UDP y UCT) y tres áreas de políticas públicas y gobierno (UDD, UCC y UCh).

Ahora bien, respecto del primer campo a analizar planteado, es decir, las mallas curriculares, es posible evidenciar que la presencia de las asignaturas de derechos humanos es, relativamente, inexistente¹⁵. En promedio, los programas revisados cuentan con un total de 51 asignaturas (considerando cursos obligatorios y electivos), entre los cuales, las principales tendencias temáticas son: teoría política, gobierno/políticas públicas, metodologías de investigación y relaciones internacionales.

A excepción de la UAHC y la UAH, los programas no consideran cursos de derechos humanos oficialmente dispuestos en sus cargas curriculares. La UAHC es un caso destacado, en tanto contempla dos asignaturas específicas que son parte de su programación curricular obligatoria: “Derecho Internacional Humanitario” y “Derechos Humanos, Género y Multiculturalidad”. Relevante en la propuesta de la UAHC es la presencia no solo de la normativa internacional, sino que también de una perspectiva multidisciplinar de los derechos humanos¹⁶. La UAH, por su parte, considera asignaturas en calidad de electivos. También es necesario reconocer que la carrera de ciencia política de esta última casa de estudios, comprende una experiencia interesante de formación denominada “Taller de Primera Práctica Profesional”, instancia en

¹⁵Un dato que resulta interesante en términos comparativos es el resultado de la revisión de las mallas curriculares de las carreras de Licenciatura en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y Universidad de Santiago. La primera de éstas cuenta con un curso obligatorio en tercer año (“Derechos Humanos y Género”). La segunda posee una asignatura obligatoria en cuarto año (“Política de Derechos Humanos”).

¹⁶Revisar apartado siguiente.

la que los estudiantes desarrollan un primer acercamiento a experiencias labores. Desde su apertura en 2017, diversos grupos de estudiantes han realizado sus trabajos en organizaciones de derechos humanos¹⁷.

Tabla 2. Carrera de politología, materias y asignaturas sobre derechos humanos

Universidad	Total de asignaturas en los programas de Licenciatura en Ciencia Política	N° materias sobre DDHH	Asignaturas sobre DDHH
PUC	48	0	---
UCT	40	0	---
UCh	58	0	---
UAHC	51	2	“Derechos Humanos, Género y multiculturalidad” en 3° semestre y “Derecho Humanitario Internacional”, en 9° semestre.
UAH	58	0 “obligatorios”. 2 “electivos”	“Educación en Derechos Humanos y convivencia” (Optativo de Formación General) y “Transiciones a la democracia y derechos humanos. Chile y el Cono Sur Americano” (Optativo específico para la carrera).
UDP	45	0	---
UDD	46	0	---
UCC	61	0.	---

Fuente: Elaboración propia en base a información dispuesta en los sitios web de las señaladas carreras

En la UAHC, UAH, UDP y UCh, existen organismos internos que trabajan sobre derechos humanos, dictando cátedras específicas sobre esta materia y/o emitiendo informes anuales. Se trata de la Cátedra de Derechos Humanos UNESCO Harald Edelstalm en la UAHC, el Programa Interdisciplinar de

¹⁷ Estas experiencias son conocidas por los autores debido a que en 2017 y 2018, estudiantes de Ciencia Política de la UAH han realizado estos talleres en el sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Investigación sobre Memoria y Derechos Humanos en la UAH, el Observatorio de Derechos Humanos de la UDP y el Centro de Derechos Humanos en la UCh. Sin embargo, esta valiosa labor realizada por estas instituciones, solo trasunta a la enseñanza de los derechos humanos en las mencionadas carreras de ciencia política de la UAHC y UAH.

Por otro lado, respecto del análisis del segundo campo propuesto, es decir, los perfiles de egreso, se produce un fenómeno similar, en tanto los derechos humanos están ausentes, a excepción de la UAHC. En general, predominan menciones a materias como políticas públicas y gestión política, economía, teoría política y relaciones internacionales, así como también a herramientas disciplinares como la “metodología” y el manejo de idioma inglés. Acerca de las perspectivas de inserción post-egreso, las carreras tienden a identificar, mayoritariamente: la administración pública (desde el gobierno central a los gobiernos locales), empresas privadas de consultoría o investigación, ONGs, y el ámbito académico.

La UAHC destaca al poseer el único perfil de egreso politológico que comprende menciones a los derechos humanos, en tanto elementos que definen la orientación formativa, las competencias y la relación con los posibles espacios labores futuros. Se destaca en el perfil de egreso, particularmente en la dimensión “Desempeños Interdisciplinarios del/la Cientista Social”, el reconocimiento de la pluralidad y multiculturalidad social, a través de una mirada crítica a la sociedad y su rol en ella, en un espacio de convivencia plural, democrática y respetuosa de los derechos humanos”. Por otro lado, en las dimensiones sobre “Desempeños generales del profesional crítico” y “Desempeños específicos del/la Cientista Político” se destaca el conocimiento de las “transformaciones histórico-normativas que condujeron a la emergencia y expansión de los derechos humanos, analizando su estatuto y vinculándolos con dos órdenes de demandas sociales y políticas transformadoras que han aportado de manera decisiva a perfilar nuestra época como lo son el género y el multiculturalismo”, además del manejo de “saberes disciplinares e interdisciplinarios integrales con sólidos conocimientos teóricos en los temas, procesos y problemas propios de la disciplina como teoría política, teoría democrática, política económica, teoría sistémica, relaciones internacionales y Derechos Humanos”¹⁸.

¹⁸ Todos los contenidos del Perfil de Egreso de la carrera de politología de la UAHC pueden ser revisados en: http://www.academia.cl/wp-content/uploads/2017/04/03_cppl.pdf

LA EXPERIENCIA DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UAHC

1. La UAHC como universidad comprometida con la defensa de los derechos humanos

La Academia de Humanismo Cristiano se creó en noviembre de 1975 bajo el alero del arzobispo de Santiago, Cardenal Raúl Silva Henríquez. La Academia “nace como una corporación de trabajo intelectual cuyos objetivos son promover la investigación, reflexión y comunicación en el área de las ciencias sociales y humanas” (Folleto AHC, 1981: sin número de página). Siendo un espacio intelectual crítico, permitió que diversos académicos e investigadores opositores al régimen dictatorial lograran desarrollar sus actividades y promover relaciones académicas con universidades y centros de investigación en el extranjero. Entre los programas de estudio específicos con que contaba la Academia, (los cuales, en conjunto, reunieron a cerca de un centenar de investigadores), se encontraba el Programa Interdisciplinario de Enseñanza de los Derechos Humanos, el cual aspiraba “a la creación de un grupo interdisciplinario de especialistas destacados en diversas ciencias humanas y sociales para que proyecten, al interior de éstas la cuestión de los Derechos Humanos (...) [cumpliendo] con la doble tarea investigadora y de enseñanza (...) siendo uno de los objetivos específicos de este programa impartir un curso regular de nivel universitario sobre Derechos Humanos. Así mismo el diseñar los contenidos y métodos de un plan de enseñanza de los Derechos Humanos a nivel de educación primaria y secundaria” (Folleto AHC, 1981).

Posteriormente, y como continuadora del trabajo de la Academia, en 1988 se fundó la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), la cual adquirió autonomía plena once años después. Desde sus inicios, la universidad centró su oferta académica de pregrado en carreras de las ciencias sociales, la pedagogía y las artes. Hoy, la UAHC cuenta con 22 programas de pregrado separados en 3 facultades (Ciencias Sociales, Pedagogía y Artes), además del Instituto de Humanidades, encargado de la dictación de las cátedras básicas.

Los derechos humanos se asumen en la UAHC como uno de sus pilares institucionales fundamentales. Se trata de una temática que le otorga un perfil propio como universidad privada en el país, siendo asumido como parte sustancial de su modelo educativo. De este modo, la universidad promueve “un

proyecto académico pluralista, con una vocación humanista y crítica, abierta a los sectores populares y de menos ingresos. Asimismo, da continuidad, desde sus inicios, a las líneas temáticas y de acción sostenidas por sus centros constituyentes, las que pasaron a ser orientaciones fundamentales de esta” (UAHC, 2010:24). Destacando en estas líneas temáticas las ligadas a la defensa de los derechos humanos, siendo parte sustancial del proyecto universitario impulsado por la Academia “la defensa y promoción de los Derechos Humanos y de la democracia, como imperativos básicos de convivencia y desarrollo entre las personas” (2010:26).

2. La Cátedra UNESCO de derechos humanos

Desde 2003, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano participa de la iniciativa Programa Cátedras UNESCO, a través de la Cátedra UNESCO Educación en Derechos Humanos Harald Edelstam. Este programa, iniciado por UNESO en 1992 y que, actualmente abarca más de 600 cátedras en 125 países, se enmarca en el logro de los Objetivos del Milenio en materia de Ciencias Sociales y promueve la cooperación académica Sur-Sur (Foxley, 2009: 22-25). En Chile, actualmente, existen decenas de cátedras en diversas temáticas propias de los derechos humanos (Políticas Públicas y Desarrollo Sustentable, Filosofía, Género, Abordaje interdisciplinario de la violencia, Medios de comunicación y Participación ciudadana, entre otros) (Foxley, 2009: 26), encontrándose entre ellas la cátedra de la UAHC en el campo de la Educación en Derechos Humanos. De acuerdo a sus organizadores, esta asignatura sostiene que todo profesional universitario debe mantener un adecuado equilibrio entre sus intereses personales, como actor del mundo productivo y como protagonista del proyecto país en el marco de los derechos humanos (Magendzo, 2009: 36).

En concreto, el curso se incorporó como una cátedra básica obligatoria para todas las carreras de la universidad, contando con un programa de cinco módulos (Siebert, Bronfman & Johnson, 2010: 67-68): a) Contextos, derechos humanos y dignidad de todo lo viviente; b) Sujetos de derechos: los derechos humanos como herramienta de desarrollo personal y colectivo; c) Memoria y Derechos Humanos; d) Evolución histórica de los derechos humanos y; d) Hacia una cultura de los derechos humanos. La metodología se basa en el trabajo sobre testimonios, comprendiendo tanto la experiencia de los estudiantes como el diálogo con testimoniantes que han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos, contrastando y discutiendo sobre enfoques

teóricos tradicionales de abordaje de los derechos humanos (Siebert, Bronfman & Johnson, 2010: 71-74).

Actualmente, la Cátedra UNESCO de la UAHC no solo imparte la asignatura. Como resultado de su fortalecimiento a partir de la creación del Observatorio de Educación en Derechos Humanos, desarrolla actividades investigativas propias (Equipo Cátedra de Educación en Derechos Humanos Harald Edelstam, 2018) y coordina publicaciones nacionales que reúnen la experiencia de enseñanza de los derechos humanos de otras universidades y organizaciones de la sociedad civil (Magendzo & Morales, 2018).

3. Asignaturas de derechos humanos en la carrera de politología de la UAHC

La carrera de ciencia política de la UAHC ha incorporado desde sus inicios la enseñanza de los derechos humanos¹⁹. En sus comienzos, se impartía el curso básico de la Cátedra UNESCO, como parte de la materialización del compromiso institucional de la universidad respecto de la inclusión de los derechos humanos como materia fundamental de la enseñanza. En este sentido, el actual Director de la Escuela de Ciencia Política de la UAHC, Rodrigo Gangas, ha señalado que: “(...) al principio [la carrera] parte con la cátedra UNESCO. Pero aquí hay dos cosas que hay que ir reconociendo. En primer lugar, tiene que ver con que el desarrollo de la línea derechos humanos (...) está delimitado en la visión y la misión de la universidad, por ende, es súper importante tener claridad que el desarrollo de la línea formativa en torno a los derechos humanos no es una cuestión privilegiada de la Escuela de Ciencia Política (que, por cierto, puede ser privilegiada en comparación a las otras escuelas de ciencia política), pero es parte del trayecto formativo de la universidad”²⁰.

Concretamente, la malla curricular incluía dos asignaturas obligatorias relativas a los derechos fundamentales: Sistema de Derecho y Derechos Humanos (impartido en el tercer año) y Derecho Humanitario Internacional (efectuado en cuarto año). El primero de estos cursos, apuntaba al estudio de los fundamentos y contenidos del Estado de Derecho, enfatizando en las teorías

¹⁹ Los autores agradecen los antecedentes proporcionados por el politólogo Gabriel Gutiérrez y por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

²⁰ Entrevista realizada por los autores al Director de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Rodrigo Gangas Contreras, en julio de 2019.

del derecho constitucional, la historización de los derechos humanos y la relación entre el conjunto normativo y la vida ciudadana²¹. Por su parte, la segunda asignatura proponía abordar los derechos humanos como parte del Derecho Internacional, profundizando en la relación entre los tratados y el sistema de derecho chileno²². Posteriormente, el desarrollo de ambos cursos se ajustó, con el objetivo de mejorar los contenidos, en relación a los temas trabajados en la Cátedra UNESCO. Actualmente, existen dos cursos obligatorios. En el Área de Formación General, “Derechos Humanos, Género y Multiculturalidad” y en el Área de Formación de Especialidad, “Derecho Humanitario Internacional”. De acuerdo al Director Gangas: “(...) primero, nosotros teníamos dos cátedras disciplinarias; una, que se llamaba Sistema de Derecho y Derechos Humanos y otra, Sistema de Derechos Humanos Internacional. Esas dos cátedras había que, de alguna manera, juntarlas con otra cátedra más, que era de las cátedras básicas que se llamaba Derechos Humanos. Actualmente, esta cátedra se titula Derechos Humanos, Género y Multiculturalidad. Entonces, cuando nosotros hicimos las primeras variaciones vimos que se estaban replicando la cátedra general con la cátedra disciplinar, por lo tanto, hicimos el ajuste y dejamos dentro de las cátedras generales a la cátedra Derechos Humanos, Género y Multiculturalidad y quedamos con una asignatura más, que se llama Derecho Humanitario Internacional, la cual está para el IX semestre. (...) dentro del proceso de innovación académica que se desarrolló en toda la universidad, entre los años 2015-2016, se generó la consolidación de una malla innovada con un sistema de créditos transferibles. Es ahí, donde se hicieron los distintos tipos de cambios y, precisamente, es ahí donde se elimina el curso de Sistema de Derecho y Derechos Humanos para quedar solamente con Derecho Humanitario Internacional, más la cátedra básica”²³.

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, la carrera de politología de la UAHC también contempla la presencia de los derechos humanos en su perfil de egreso. El objetivo de enfoque se relaciona con el desarrollo de responsabilidad social de los profesionales en su condición de ciudadanos en un contexto democrático. El Director Gangas lo explica de la siguiente manera: “Es relevante que para la formación de los politólogos exista un tratamiento

²¹ El objetivo mencionado se extrajo del programa del curso Sistema de Derecho y Derechos Humanos.

²² El objetivo mencionado se extrajo del programa del curso Derecho Humanitario Internacional.

²³ Entrevista realizada por los autores al Director de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Rodrigo Gangas Contreras, en julio de 2019.

respecto del tema de los derechos humanos para un país que requiere no dejar de hablar de ellos, sino, al contrario, socializar y educar con respecto a este tema. Desde ese punto de vista, promovemos que nuestros estudiantes puedan abocarse a líneas de trabajo, investigación y desarrollo en torno a los derechos humanos porque, en definitiva, queda mucho por hacer. En específico, se busca hacer de los derechos humanos una dimensión no solamente jurídica, o propia de la memoria histórica, sino que también, una dimensión de relación política al interior de las sociedades, considerando que entendemos que, políticamente, las relaciones sociales giran en torno a valores y principios que tienen que ver con los derechos humanos. En ese sentido, en la medida que nuestra carrera logre esos objetivos, como programa podemos aportar a concebir regímenes, sociedades políticas y sistemas políticos que, progresivamente, sean más protectores de los derechos humanos²⁴.

De este modo, es posible observar cómo el perfil propuesto apela tanto a la conciencia de los estudiantes, como a su relación futura con la sociedad, siendo un planteamiento general acerca de la formación académica que, en términos de acercamiento a los derechos humanos, sobrepasa el vínculo entre profesional y medio laboral. Se evidencia, por tanto, que al momento de incluir a los derechos humanos como parte de la orientación de egreso, se busca incidir en la relación temporal (pasado/presente) y en la expresión de responsabilidad ciudadana de la formación de los estudiantes.

REFLEXIONES FINALES

De acuerdo a la información expuesta, es evidente que el interés por los derechos humanos por parte de los programas de formación politológica en Chile tiende a ser, en primer lugar, escaso y marginal. Esta situación resulta no solo preocupante para el estado de maduración de la disciplina, sino que, además, reafirma el diagnóstico observado en la literatura revisada, respecto a la ausencia de los derechos humanos como un campo de investigación y desarrollo temático explotado. De acuerdo a la bibliografía especializada en materia de derechos humanos y política, es posible notar que existen variados campos de estudio que la politología podría desarrollar en clave formativa, desplegando así, al menos, dos dimensiones positivas para su crecimiento: investigación e impacto social. En segundo lugar, es necesario reconocer que en

²⁴ *Ibidem.*

la mallas curriculares revisadas existen una serie de cursos sobre Derecho Internacional, Historia de Chile y América Latina, y varios electivos no especificados, en los cuales es probable que los derechos humanos sean abarcados como parte de los sistemas universal y regional de protección de los derechos fundamentales, de las corrientes constructivista o críticas de las relaciones internacionales, así como parte de la política represiva de las dictaduras y/o como eje de las políticas de justicia transicional. Sin embargo, si esto resulta cierto, de todos modos, se refuerza el planteamiento anterior, en tanto los derechos humanos son incorporados de manera indirecta, abordándolos como elementos secundarios relacionados con temáticas generales como el derecho internacional, la teoría política y la democracia.

En términos específicos, a partir de la experiencia de la carrera de politología de la UAHC es posible vislumbrar dos asuntos. Por una parte, existe una relación entre la presencia de los derechos humanos en la malla curricular y en el perfil de egreso, con la "naturaleza" de la Universidad. La UAHC, con una fuerte tradición de derechos humanos, por su historia como universidad fundada por académicos y líderes religiosos de oposición a la dictadura de Pinochet, determina que sus carreras deben incorporar la enseñanza de los derechos humanos como parte de sus contenidos obligatorios. En este sentido, extraños son los casos de la UCh y la UDP. Siendo un programa nuevo, iniciado en 2019, la primera de éstas con un fuerte compromiso e historia respecto los derechos humanos, cuenta con una Cátedra de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos en su Facultad de Derecho, mientras que la segunda, posee el pionero Observatorio de Justicia Transicional. Sin embargo, estas iniciativas no trasuntan en cursos de derechos humanos obligatorios. Por otro lado, se evidencia la necesaria articulación entre derecho internacional, estudios culturales e historiografía política en el desarrollo de asignaturas sobre derechos humanos para la disciplina politológica. Este conjunto de contenidos, sumado a un perfil de egreso que reconoce en los derechos humanos una orientación formativa, ha posibilitado la gestación de un sello característico de un programa de pregrado que busca trasuntar el abordaje de materias estrictamente jurídicas.

Finalmente, y considerando la naturaleza exploratoria de este escrito, se propone que para avanzar en la determinación de por qué los derechos humanos son una "asignatura pendiente" en la ciencia política chilena, es necesario profundizar en: los cursos electivos, el perfil de los docentes que están a cargos de los cursos de derechos humanos y su metodología, revisar las tesis

de pregrado realizadas por estudiantes en este campo, conocer cuántos profesionales se desempeñan en las múltiples áreas de los derechos fundamentales y revisar los contenidos de los programas de magíster y doctorados en ciencia política. Abordar estos asuntos permitirá abrir nuevas perspectivas en una materia que puede resultar clave en el desarrollo profesional de los politólogos en el Chile de post-dictadura.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia de Humanismo Cristiano. (1981). *Folleto de difusión*. Santiago, Chile: Ediciones de la Academia de Humanismo Cristiano.
- Aceituno, D. & Morales, P. (2018). Enseñanza de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la carrera universitaria de Trabajo Social. En: Magendzo, A. y Morales, P. (Eds.) *Pedagogía y didáctica de la Declaración Universal de Derechos Humanos a setenta años de su promulgación (1948-2018)* (pp. 40-49). Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Altman, D. (2005). La institucionalización de la ciencia política en Chile y América Latina: una mirada desde el sur. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 03-05.
- Amorin Neto, C. & Santos, F. (2015). La ciencia política en Brasil en la última década: La nacionalización y la lenta superación del parroquialismo. *Revista de Ciencia Política*, 35(1), 19-31.
- Anaya, A. (2010). Los derechos humanos desde las Relaciones Internacionales: normas, regímenes, 'emprendedores' y comportamiento estatal. En: Estévez, A. y Vázquez, D. (Eds.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp. 43-76). México D.F., México: FLACSO México; CISAN.
- Ansolabehere, K. (2010). Los derechos humanos en los estudios sociojurídicos. En: Estévez, A. y Vázquez, D. (Eds.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp.19-42). México D.F., México: FLACSO México; CISAN.
- Azua, E. (2011). La Educación en Derechos Humanos. En: Instituto Nacional de Derechos Humanos. *Seminario Internacional Universidad y Derechos Humanos* (pp.31-36). Santiago, Chile: Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2011.
- Balbontín, S. (2010). La Carrera de Socioeconomía, Universidad de Valparaíso: antecedentes de una propuesta académica para la formación en Derechos Humanos. En: Hurtado, J., Lamas, V., Matus, V. & Walch, R. (Eds.) *Pedagogía de la Memoria. Desafío para la Educación en Derechos Humanos* (pp.110-166). Tomo II. Santiago, Chile: Ediciones Bóll Cono Sur 2.

- Barahona de Brito, A., Aguilar, P. & González, C. (2002). *Las políticas hacia el pasado*. Madrid, España: Ediciones Istmo.
- Barrientos del Monte, F. (2015). Crecimiento e institucionalización de la ciencia política en México. *Revista de Ciencia Política*, 35(1), 95-120.
- Berrios, F. & Pressacco, F. (2014). El sistema político. En: Bello, D. & Valenzuela, E. *Manual de Ciencia Política* (pp.15-54). Santiago, Chile: RIL Editores.
- Campos, S. & Castillo, D. (2013). *Ciencia Política: Historia, desarrollo disciplinar y su oferta académica en Chile*. Santiago, Chile: Tesis para obtener el título de Cientista Político, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Bulcournf, P & Cardozo, N. (2017). La Ciencia Política en América Latina: un análisis comparado de su desarrollo. En: Freidenberg, F. (Ed.). *La ciencia política sobre América Latina: docencia e investigación en perspectiva comparada* (pp.511-588). Santo Domingo, República Dominicana: Fundación Global Democracia y Desarrollo-FUNGLODE.
- Canto, M. (2010). Políticas públicas y derechos humanos. En: Estévez, A. & Vázquez, D. (Eds.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp.77-106). México D.F., México: FLACSO México; CISAN.
- Collins, C., Hite, K. & Joignant, A. (Eds.) (2013). *Las políticas públicas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Collins, C. (2013). Chile a más de dos décadas de justicia de transición. *Política. Revista de Ciencia Política*, 51(2), 79-113.
- Cuevas, H. & Paredes, J.P. (2012). Introducción: La Ciencia Política y el campo de los estudios cualitativos interpretativos de la política. *Revista Pléyade*, (10), 1-14.
- D'Allessandro, M., Abal, J. & Leiras, M. (2015). La ciencia política en Argentina 2005-2014: El camino de la consolidación dentro y fuera de las aulas universitarias. *Revista de Ciencia Política*, 35(1), 3-17.
- Estévez, A. & Vázquez, D. (2010). Introducción. En: Estévez, A. y Vázquez, D. (Eds.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp.11-18). México D.F., México: FLACSO México; CISAN.
- Estévez, A. (2010). Los derechos humanos en la sociología política contemporánea. En: Estévez, A. & Vázquez, D. (Eds.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp.135-166). México D.F., México: FLACSO México; CISAN.
- Equipo Cátedra de Educación en Derechos Humanos Harald Edelstam (2018). Jóvenes universitarios chilenos frente a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reflexiones a partir de una investigación. En: Magendzo, A. & Morales, P. (Eds.) *Pedagogía y didáctica de la Declaración Universal de Derechos Humanos a setenta años de su promulgación (1948-2018)* (pp.284-295). Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, M. (2005). Ciencia política en Chile: un espejo intelectual. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 56-75.
- Figueroa, U. (2012). *El sistema internacional y los derechos humanos*. Santiago, Chile: RIL Editores.
- Foxley, A. (2009). Introducción. Derechos Humanos: Un imperativo para la convivencia. En: Foxley, A. (Ed.) *Derechos humanos: Un imperativo para la convivencia. La voz de la Cátedras UNESCO en Chile* (19-26). Santiago, Chile: Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO –Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.
- Fuentes, C. & Santana, G. (2005). El “boom” de la ciencia política en Chile: secuelas, mercados y tendencias. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 16-39.
- Garretón, M.A. (1989). *La evolución de las Ciencias Sociales en Chile y su internalización: una síntesis*. Santiago, Chile: FLACSO.
- Garretón, M.A. (1995). *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Garretón, M.A. (2014). *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina*. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- Grosso, B. (2002). Las políticas de memoria. *Sociohistórica*, (11-12), 187-198.
- Gherardi, N. & Zibecchi, C. (2011). El derecho al cuidado: ¿Una nueva cuestión social ante los tribunales de justicia de Argentina? *Revista Política*, 49(1), 107-138.
- Heiss, C. (2015). Ciencia política en Chile. ¿Una disciplina consolidada? *Revista de Ciencia Política*, 35(1), 47-70.
- Huneus, C. (2014). *La democracia semisoberana. Chile después de Pinochet*. Santiago, Chile: Taurus.
- Huneus, C. (2016). *El régimen de Pinochet*. Santiago, Chile: Taurus.
- Ignatieff, M. (2003). *Los derechos humanos como política e idolatría*. Barcelona, España: Paidós.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2012). *Informe 2012. Situación de los Derechos Humanos en Chile*. Santiago, Chile: Ediciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Israël, L. (2011). ¿Resistir a través del derecho? Abogados y magistrados en la resistencia (1940-1944). *Revista Política*, 49(1), 171-193.
- Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del IDES*, (2), 3-27.
- Jelin, E. (2018). *La lucha por el pasado*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Jensen, S. (2016). *The Making of International Human Rights*. Cambridge, EUA: University Cambridge Press.

- Joignant, A. (2013). El funeral de Pinochet. Memoria, historia e inmortalidad. En: Collins, C., Hite, K. & Joignant, A. (Eds.) *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet* (pp.161-226). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Joignant, A. y Navia, P. (Comps.) (2013). *Ecos mundiales del golpe de Estado*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Keck M. & Sikkink, K. (2000). *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. México D.F., México: Siglo XXI Editores.
- Landman, T. (2013). A most unlikely case: Chile, Pinochet and the advance of human rights. *Política. Revista de Ciencia Política*, 51(2), 37-55.
- Lechner, N. (1990). *Las condiciones de la Ciencia Política en Chile*. Santiago, Chile: FLACSO, 1990.
- Lechner, N. (2006). *Obras Escogidas*. Tomo I. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- Lechner, N. (2007). *Obras Escogidas*. Tomo II. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- Lesgart, C. (2003). *Usos de las transiciones a la democracia: ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Lira, E. & Loveman, B. (2013). La tortura como política: Chile 1810-2010. En: Collins, C., Hite, K. & Joignant, A. (Eds.) *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet* (pp.117-162). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Lira, E. y Loveman, B. (2002). *El espejismo de la reconciliación política. Chile 1990-2002*. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- Magendzo, A. (2009). Prólogo. Múltiples Miradas. En: Foxley, A. (Ed.) *Derechos humanos: Un imperativo para la convivencia. La voz de la Cátedras UNESCO en Chile* (pp.27-36). Santiago, Chile: Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO –Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.
- Magendzo, A. & Morales, P. (Eds.) (2018). *Pedagogía y didáctica de la Declaración Universal de Derechos Humanos a setenta años de su promulgación (1948-2018)*. Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- McSherry, P. (2009). *Los estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- Mella, M. (2012). *Elementos de Ciencia Política*. Santiago, Chile: Editorial RIL.
- Morales, M. & Espinoza, A. (2017). Las escuelas de Ciencias Política en Chile. Evolución, aranceles y mallas curriculares. En: Freidenberg, F. (Ed.). *La ciencia política sobre América Latina: docencia e investigación en perspectiva comparada* (pp.89-117). Santo Domingo, República Dominicana: Fundación Global Democracia y Desarrollo-FUNGLODE.
- Navarrete. B., Morales, M. & Figueroa, P. (2005). La ciencia política en Chile y el estado de su docencia. *Estudios Sociales*, 116(2), 25-52.

- Nohlen, D. (1994). *La ciencia política hoy: una crítica al proceso de investigación politológica*. Santiago, Chile: CPU.
- O'Donnell, G & Schmitter, P. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires Argentina: Paidós.
- O'Donnell, G. (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Peña, C. (2015). Escuela y vida cívica. En: Cox, C. & Castillo, J. (Eds.) *Aprendizaje de la ciudadanía. Contexto, experiencias y resultados* (pp.25-50). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica.
- Pritchard, K. (1989). Political Science and the Teaching of Human Rights. *Human Rights Quarterly*, 11(3), 459-475.
- Ramírez, G. (2010). La Educación superior en Derechos Humanos y el papel de la Pedagogía de la Memoria. En: Hurtado, J., Lamas, V., Matus, V. & Walch, R. (Eds.) *Pedagogía de la Memoria. Desafío para la Educación en Derechos Humanos* (pp.33-49). Tomo II. Santiago, Chile: Ediciones Böll Cono Sur 2.
- Rehen, A. y Fernández, M. (2005). La evolución de la ciencia política en Chile: un análisis exploratorio. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 40-55.
- Ríos, F. (2011). Los Derechos Humanos se conquistan en la lucha: Igualdad racial, activismo jurídico y la defensa de las causas colectivas en el sur de Brasil. *Revista Política*, 49(1), 195-217.
- Roht-Arriaza, N. (2006). *The Pinochet Effect*. Pennsylvania, EUA: PENN.
- Rouquié, A. (1984). *El Estado militar en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Emecé.
- Rubio, G. (2018). Derechos humanos, memoria e historia. Reflexiones de una contribución de los sitios de memoria para la conciencia histórica del pasado reciente. En: Magendzo, A. y Morales, P. (Eds.) *Pedagogía y didáctica de la Declaración Universal de Derechos Humanos a setenta años de su promulgación (1948-2018)* (pp.90-106). Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Ruderer, S. (2010). La política del pasado en Chile 1990-2006: ¿Un modelo chileno? *Revista UNIVERSUM*, 2(25), 161-177.
- Sánchez, R. & Jimena, L. (1995). *La enseñanza de los derechos humanos*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Schmitter, P. (2015). Reflexiones sobre la “transitología”, antes y después. En: D'Alessandro, M. y Ippolito-O'Donnell, G. (Coords.) *La ciencia política de Guillermo O'Donnell* (pp.91-112). Buenos Aires, Argentina: Edudeba.
- Siebert, U., Bronfman, E. & Johnson, L. (2010). Una reflexión desde la experiencia de los Cursos en Derechos Humanos de la Cátedra UNESCO de Educación en DDHH Harald Edelstam de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. En: Hurtado, J.,

- Lamas, V., Matus, V. & Walch, R. (Eds.) *Pedagogía de la Memoria. Desafío para la Educación en Derechos Humanos* (pp.67-75). Tomo II. Santiago, Chile: Ediciones Böll Cono Sur 2.
- Silva, C. (2014). *La educación en derechos humanos en universidades: Revisión crítica de cursos para la elaboración de un programa de formación básica*. Santiago, Chile: Ediciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Silveira, C. (2018). Política pública de la memoria. En: Vinyes, R. (Dir.) *Diccionario de la memoria colectiva* (pp.390-394). Barcelona, España: Gedisa.
- Stern, S. & Straus, S. (Eds.) (2014). *The Human Rights Paradox*. Wisconsin, EUA: University of Wisconsin Press.
- Stern, S. & Winn, P. (2014). El tortuoso camino chileno a la memorialización. En: VVAA. *No hay mañana sin ayer* (pp.205-324). Santiago, Chile: LOM Editores.
- Teitel, R. (2011). Genealogía de la justicia transicional. En: Reátegui, F. (Ed.). *Justicia transicional: manual para América Latina* (pp.135-171). Brasilia, Brasil: Comisión de Amnistía, Ministerio de Justicia.
- Universidad Academia de Humanismo Cristiano. (2010). *Modelo educativo de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano: parámetros fundamentales y elementos contextuales*. Santiago, Chile: Ediciones de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Vargas, E. (2007). *Derecho Internacional Público*. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Vázquez, D. (2010). Los derechos humanos y la teoría y estudios empíricos sobre la democracia. En: Estévez, A. & Vázquez, D. (Eds.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp.221-260). México D.F., México: FLACSO México; CISAN.
- Vecchioli, V. (2011). Profesionales del derecho, activismo jurídico y creación de nuevos derechos. Hacia una mirada comprensiva del derecho desde las ciencias sociales. *Revista Política*, 49(1), 5-18.
- Velasco, J. (2010). Derechos Humanos y Ciencia Política. En: Estévez, A. & Vázquez, D. (Eds.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp.261-286). México D.F., México: FLACSO México; CISAN.
- Viacava, J. (2012). La Ciencia Política en Chile: una carrera en expansión y transformación. *Política. Revista de Ciencia Política*, 50(1), 93-110.
- Victoriano, F. (2010). Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórica política. *Argumentos*, 23(64), 175-193.
- Wilde, A. (2013). Un tiempo de memoria: los derechos humanos en la larga transición chilena. En: Collins, C., Hite, K. & Joignant, A. (Eds.) *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet* (pp.55-84). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.